

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **24 de enero de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 71/22.- SERVICIOS SOCIALES.- MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES, EN LO REFERENTE AL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, PARA INCLUIR LOS REMANENTES INCORPORADOS DE LA APORTACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo; justificada la urgencia del asunto en base a que las ayudas en cuestión están paralizadas hasta la adopción del acuerdo que se propone ya que los recursos a que el mismo se refiere han de ser ejecutados en primer lugar, antes de utilizar el presupuesto municipal de la Convocatoria, pues proceden de financiación afectada de la Junta de Andalucía que, en caso de no ejecutarse en plazo, deberían reintegrarse con sus correspondientes intereses de demora, y habida cuenta los trámites posteriores a realizar, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta contenida en la Moción que más arriba queda referenciada y previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Convocatoria del Programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incluir los remanentes incorporados de la aportación de la Junta de Andalucía, por importe de 532.218 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto 2021/3/AEFAM/231/1.-

1 de 1

Hash: ed504fd4f41322e777495e068915cda81f26faec7334283f6570d1df76fcc844ed7092a55f308396fcb5119ab1d1e0c5b2a10309f089c5f364a0a3bf09 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

51d3127e741625e451dcd4058fe00a8e702586be

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>**NIF/CIF**

****763**
****557**

FECHA Y HORA

25/01/2022 09:15:54 CET
25/01/2022 12:25:31 CET

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la modificación de la cuantía destinada a las Ayudas Económico Familiares en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: ed504d4dfe41322e777495e068915cda81f26faec7334283f6570d1df76fcc844ed7092a55f308396fcb5119ab1d1e0c5bb2a10309f089c5f364a0a3bff09 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

51d3127e741625e451dcd4058fe00a8e702586be

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

25/01/2022 09:15:54 CET
25/01/2022 12:25:31 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

51d3127e741625e451dcd4058fe00a8e702586be

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ed504fddfef41322e777495e068915cda81f26faec7334283f6570d1df76fcc84f4ed70f92a55f308396fcb5119ab1d1e0c5bb2a10309f089c5f364a0a3bff09

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_000000000000000000000009208071

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/01/2022 9:10:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 51d3127e741625e451dcd4058fe00a8e702586be

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf